CORDILLERA
...mi pais en el país!!!
INTENDENCIA
VAPOR CUE
Municipalidad de Caraguatay
Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

RESOLUCIÓN I.M. Nº 119/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 ID Nº 399273 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COMPAÑÍA TACUARY. ----------

Caraguatay, 09 de agosto de 2021

VISTO: *Los arts. 209 y 211 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".* ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31 º establece: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna" ----------

"Que por razones técnicas, tiempo y de presupuesto; que engloba la realización de los trabajos previstos para su ejecución y total entrega según computo métrico y planos no se ve viable seguir con dicha contratación; además por razones presupuestaria dicha obra no podrá ser ejecutado y entregado a su debido tiempo". ----------

"En base a las justificaciones realizadas y a las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendar la CANCELACION del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 Construcción de Empedrados en la compañía Tacuary ID Nº 399273, dictar la Resolución correspondiente de conformidad a la Ley Nº 2.051/03 y demás disposiciones legales que regulan la materia." ----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARAGUATAY en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----------

RESUELVE:

ART. 1º - CANCELAR, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 ID Nº 399273 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COMPAÑÍA TACUARY" ID N° 399273 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DE LA LEY Nº 2051/2015 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

ART. 2º -DISPONER, QUE *la Unidad Operativa de Contrataciones de La Municipalidad de Caraguatay, Notifique la Cancelación conforme a lo que se establece en La Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decreto Reglamentario.* ----------

Art. 2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR *a quienes corresponda y, cumplido archivar.* ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - INTENDENCIA

Juan Blas Añazco Medina
Intendente Municipal